

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022.

**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. de C.V.,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA  
única y exclusivamente  
en su carácter de fiduciario del fideicomiso [771]**  
Montes Urales No. 620, piso 1,  
Col. Lomas de Chapultepec,  
Ciudad de México, C.P. 11000  
Atención: División Fiduciaria  
**P R E S E N T E.**

**Asunto:** Designación del Auditor Externo para el ejercicio de 2022 del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. [770] identificados con clave de pizarra "ANGELD".

Hacemos referencia a, (i) el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número [770], celebrado el 20 de octubre de 2010, según el mismo ha sido modificado mediante convenios modificatorios, entre Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (el "Fiduciario"), como fiduciario, Actinver TRACS, S.A. de C.V., como Fideicomitente y Asesor Financiero, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "ANGELD" (en lo sucesivo al referido contrato de fideicomiso y a sus modificaciones, se les denominará de manera conjunta como el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") y, (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo (en adelante las "Disposiciones").

En términos del Contrato de Fideicomiso (Cláusulas 5.01, inciso f), 5.03 y 15.01), así como de las Disposiciones, el Asesor Financiero hace del conocimiento del Fiduciario la designación de KPMG Cárdenas, S.C. (el "Auditor") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio de 2022, y a su vez, instruye al Fiduciario para que éste lleve a cabo todos los actos jurídicos y materiales que sean necesarios para la contratación del referido Auditor, en términos sustanciales a la carta convenio que se adjunta a la presente como Anexo "1".

Asimismo, el Asesor Financiero manifiesta su conformidad para que la presente designación del Auditor externo por el año 2022 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI (y/o a cualquier otra Bolsa de Valores en México), y a su vez, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, de conformidad con las Disposiciones.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**A t e n t a m e n t e,**

**Actinver TRACS, S.A. de C.V.,  
como Fideicomitente y Asesor Financiero  
del Fideicomiso número [770]**



**Joaquin Gallástegui Armella  
Representante Legal**